ANEXO 2

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 26 de junio de 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
L.C

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 008 de 2026.

El suscrito *RAUL ANDRES MIRA PEÑA*, en nombre y representación de *VIAS & VIVIENDAS SAS*, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de mínima cuantía No**. MC- 008-2026**, hace la siguiente propuesta para la **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA" identificado con código BPIN 2026056900007**", así**:**

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD CANTIDAD VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA" identificado con código BPIN 2026056900007**	**GLOBAL**	**$ 7.425.000**

TOTAL POR ADMINISTRACION DELEGADA	**$ 7.425.000**

Además declaro:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección de Mínima cuantía.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo acordado en el contrato y según las disposiciones del supervisor designado por AMMA.
- Que la presente propuesta consta de todos folios debidamente numerados.
- Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes contenidos en la Invitación Publica.

- Que el valor de la propuesta es de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 7.425.000)
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- En especial, manifiesto que no me hallo reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.



RAUL ANDRES MIRA PEÑA
C.C. 71.380.228 de Medellín
Representante legal
VIAS & VIVIENDAS SAS
NIT 900.453.980-1
Dirección: CLL 17 A SUR 45 25 INT 2101